

=====EDICTO=====

MARIA DEL PILAR BARAZA DOMENE, Notario de VELEZ-BLANCO, con despacho en Calle Balsa Parra, nº60, Bajo Derecha -----

HAGO CONSTAR: -----

Que he sido requerido por:-----

DOÑA RAQUEL ROMERO ABELLAN, de profesión Maestra, mayor de edad, casada, vecina de María (04838), provincia de Almería, con domicilio en calle Mártires de Turón, 59; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 75.264.012-P._

Para que compruebe los hechos notorios referentes a **DON ANTONIO ROMERO SANCHEZ**, que son los siguientes: ----

Que su padre, Don **ANTONIO ROMERO SANCHEZ**, con D.N.I. número 27.201.956-V, natural de Padules (Almería), falleció en su último domicilio sito en Padules (Almería) el día **cuatro de marzo de dos mil veinticinco**. Que el referido causante **falleció sin haber otorgado disposición testamentaria alguna**. -----

Que **DON ANTONIO ROMERO SANCHEZ**, tenía su domicilio

habitual y permanente en el término municipal de **PADULES**, con más de diez años de anterioridad a su fallecimiento, y que falleció en estado de viudo de sus primeras y únicas nupcias con DOÑA ANA MARIA ABELLAN GALLARDO y de cuyo citado matrimonio le sobrevivían sus cinco hijos llamados DOÑA RAQUEL, DOÑA MARIA DOLORES, DON ANTONIO, DOÑA ANA BELÉN y DOÑA VERÓNICA ROMERO ABELLÁN.-----

A la vista de los hechos expuestos la requirente considera como únicos herederos abintestato del causante las siguientes personas:-----

DOÑA RAQUEL, DOÑA MARIA DOLORES, DON ANTONIO, DOÑA ANA BELÉN y DOÑA VERÓNICA ROMERO ABELLÁN, por derecho propio y por quintas partes indivisas.-----

Este edicto, lo expido yo el Notario para ser publicado en el tablón de anuncios del **Excmo. Ayuntamiento de PADULES (Almería)**, durante el plazo antes indicado de veinte días hábiles.-----

VELEZ-BLANCO, a DOCE de JUNIO de dos mil VEINTICINCO.